



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
R. Hipólito Nº 238 - Tn. 4462040

RESISTENCIA,

24 SEP 2024

DICTAMEN N°

276

Ref.: E6-2024-21209-Ae L.P. N° 126/2024 Adquisición de insumos reactivos necesarios para abastecer al Centro Especializado de Hemoterapia, dependiente del Ministerio de Salud (Decreto N° 1068/2024).

// - CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación de referencia que consta de cuarenta y seis (46) e-partes, se aprecia conforme surge de las constancias de e-partes 24, 25 y 26, que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la presente licitación a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-partes 6/7, obran agregados Reporte SAFyC e informe acerca de la existencia de factibilidad presupuestaria 2024 por parte de la Unidad de Planificación Financiera del MSP.

A e-parte 20, obra copia digital del Decreto Nro. 1068/2024, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba los Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Mínimas y Técnicas, y de Cláusulas Particulares para la Adquisición de Medicamentos Reactivos (Anexos I, II y III), y determina la integración de la Comisión de Aval Técnico y de la Comisión de Preadjudicación.

A e-parte 31, obra Acta de Apertura de fecha 05 de agosto de 2.024.

A e-parte 35, obra Informe Técnico

A e-parte 37, obra Cuadro comparativo de oferta.

A e-parte 38, obra Acta de la Comisión de Preadjudicación donde de acuerdo con los fundamentos expuestos, el cuadro comparativo, y en base al informe elaborado por la Comisión de Aval Técnico, aconseja: Declarar desierto el renglón N° 1, 5 y 6, por no presentarse oferta alguna. Y en ese contexto, la aludida Comisión sugiere preadjudicar: Oferta N°3 del Sr. SANTIAGO LUIS SADA CUIT N° 20-28602150-7, los renglones Nros 2 por opinión técnica; 3 por menor precio y 7 por ser único oferente, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cuarenta y un millones novecientos once mil (\$41.911.000). Oferta N° 4 del Sr. FERNANDO MANUEL GENTILE CUIT N° 20-12105720-5 los renglones Nros 8, 9, 10 por menor precio y 4, 11, 12, 13 por opinión técnica y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos trescientos cuatro millones setecientos cuarenta y un mil ciento treinta (\$304.741.130). El monto total Preadjudicado asciende a la suma de pesos trescientos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento treinta (\$346.652.130).

A e-parte 43, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública llevada a cabo.

A e-parte 45, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular.

Se advierte que en el Acta de Preadjudicación y en el anteproyecto de Decreto, obrantes a e-partes 38 y 43, respectivamente, el renglón 8 se adjudica por menor precio,

lo cual difiere de lo expresado en el Informe Técnico, donde se adjudica el mencionado renglón por **Opinión Técnica**.

Por lo que téngase en cuenta lo ut-supra señalado, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme lo normado en el plexo normativo aplicable al presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.



Dr. MATIAS DANIEL KURAY
SECRETARIO GENERAL
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
MP 5525 ST/Ch 7.100 F.257 CSJN